

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 26651-OC**

Providencia, 06-04-2016

Señor(es): SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA E.I.R.L. At.Sr.: INMACULADA DEL SASTRE  
Direccion: Pedro de Valdivia 1781, local 159 R.U.T.: 76.555.030-0  
Cargo Contable : Corporación Central(10001) Código Presupuestario: 22-06-004 (10  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 06-04-2016  
Direccion de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia Fecha de despacho: 12-04-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REGULARIZA MANTENCION A EQUIPOS DE LOS CENTROS AGUILUCHO, LENG Y ALESSANDRI		
1	MANT. ELECTROCARDIOGRAFO, CESFAM ALESSANDRI	152493.00	152.493
1	MANT. ELECTROCARDIOGRAFO, CESFAM ALESSANDRI	152493.00	152.493
1	CABLE ECG, CESFAM ALESSANDRI	154700.00	154.700
1	MANT. ELECTROCARDIOGRAFO, CESFAM EL AGUILUCHO	152493.00	152.493
1	MANT. DESFIBRILADOR, CESFAM EL AGUILUCHO	130900.00	130.900
1	MANT. ELECTROCARDIOGRAFO, CESFAM LENG	152493.00	152.493
Son: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.-			Neto: 752.582
RQ Nº 3885-MANT, MANTENCION DE EQUIPOS MEDICOS.			Iva-inc. 142990
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 895.572.-
**A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			

( CM ) \*\*Adjunta copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe  
Departamento  
de Adquisiciones  
Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme